



HUARTE ESTERIBAR

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS  
ZERBITZU MANKOMUNITATEA

Plaza San Juan, 1 - 3.º  
31620 HUARTE/UHARTE  
Serv. Soc. Base 948 33 32 23  
E-mail: mhuarte@infolocal.org  
Fax 948 33 50 27  
N.I.F. P/31 54894D

## SEGUNDO.- Propuesta de inicio del procedimiento para la disolución de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Huarte y de Esteribar.

### Antecedentes

Toma la palabra la Sra. Presidenta quien detalla las gestiones realizadas hasta la fecha que se inició con la reunión mantenida el pasado día 28/12/2018 con la Sra. Mañu, directora general de Inclusión y Protección Social quien informa de la posibilidad de la disolución, informando que aportará análisis financiero al respecto y en el Departamento de Administración Local de fecha 11-1-2019.

Acto seguido, se mantienen reuniones los días 15/1, 14/2 y 21/2 con los técnicos para preparar el tema y 23/1/2019 con la representante sindical de las trabajadoras.

Considerando el informe emitido por la secretaria de 17 de enero de 2019.

### Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en Los Estatutos de la Mancomunidad en el artículos 28 al final.; artículos 49 y 50 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra; los artículos 35 a 37 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y los artículos 22.2.b), 44, 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### Esta Junta ACUERDA POR MAYORIA ABSOLUTA

- a) iniciar el procedimiento para la disolución entidad denominada Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Huarte y de Esteribar.
- b) formar la Comisión liquidadora, que elaborará la propuesta de liquidación que estará integrada por la Presidenta Dña. Ana Labiano, la vicepresidenta Dña. Maite Errea así como los técnicos: interventor y secretaria.
- c) instruir el pertinente expediente en que conste la documentación que se detalla en el informe de secretaria, a saber:
  - Certificación de la Secretaria de la Mancomunidad sobre los bienes (inventario) y derechos de la misma.
  - Informe sobre los servicios gestionados por la Mancomunidad, realizado por la persona responsable del servicio.
  - Informe del Interventor, en relación con el estado de cuentas, derechos y obligaciones en vigor, y sobre transferencias para gastos corrientes e inversiones de la Mancomunidad.
  - Certificación de Secretaría sobre plantilla y Relación de Puestos de de la Mancomunidad.
- d) someter a información pública por el plazo de un mes, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la sede electrónica de cada uno de los municipios y de la Mancomunidad así como en los respectivos tablones de anuncios.
- e) trasladar a los Ayuntamientos de Huarte y del Valle de Esteribar.



HUARTE



ESTERIBAR

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS  
ZERBITZU MANKOMUNITATEA

Plaza San Juan, 1 - 3.º  
31620 HUARTE/UHARTE  
Serv. Soc. Base 948 33 32 23  
E-mail: mhuarte@infocal.org  
Fax 948 33 50 27  
N.I.F. P/31 54894D

Acuerdo aprobado por la Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de los Ayuntamientos de Huarte y de Esteribar en marzo de 2019.

Lo que comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La secretaria